



INSTITUTO MEXICANO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI),
y
el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México

Guadalajara (México), 23 a 25 de marzo de 2004

POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y CUESTIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
EN LA UNIÓN EUROPEA

*Documento preparado por el Sr. Richard Yung, Director, Cooperación Técnica
Internacional, Oficina Europea de Patentes (OEP), Múnich*

I. POLÍTICA DE INNOVACIÓN EN EUROPA

A. Situación actual de la I+D en Europa

- Europa está quedándose atrás:
 - EE.UU. dedica el 2,8% del PNB a I+D
 - Europa dedica el 1,9%
 - La aportación de las empresas es menor
 - Traslado de empresas europeas a EE.UU
- ¿Por qué Europa no favorece las inversiones en conocimiento?
 - Número insuficiente de licenciados (un 18% de las personas entre 25 y 64 años, frente al 32% en EE.UU. y al 37% en Japón)
 - Insuficiente reasignación de capitales y recursos humanos
 - Política europea orientada a un nivel salarial más bajo
 - Investigación pública no abierta a la industria
 - Insuficiente integración europea (normas, falta de estatuto legal de la empresa europea)

B. La política de innovación europea

a) Crear un entorno mejor para la innovación

- La Cumbre europea de Lisboa en el año 2000 estableció para la Unión el objetivo de llegar a ser en 2020 “la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo”.
- La Cumbre europea de Barcelona de 2002 estableció que los gastos en I+D deberían representar el 3% del PNB en 2010, con un 2% procedente de las empresas y un 1% del sector público.
- A la luz de estos objetivos, la política de innovación de la Unión se ha establecido sobre la base de los siguientes elementos principales:
 - un mercado interior efectivo con unas condiciones de competencia equitativas;
 - creación de un entorno fiscal favorable a la innovación y a la inversión;
 - desarrollo de normativas abiertas; y
 - creación de la patente comunitaria

b) Estimular los mercados y desarrollar el concepto de mercados punteros

- entender por qué determinados mercados se convierten en mercados punteros; y
- estudiar las formas de utilizarlos a escala internacional

- c) Apoyar la innovación en el sector público
 - El sector público desempeña un papel económico importante en Europa
 - Licitaciones públicas, nuevos servicios (gobierno electrónico)
- d) Promover la acción regional para la innovación
 - Las regiones son un buen marco para las acciones innovadoras (un mercado de tres a nueve millones, cercanía a los usuarios, decisiones rápidas, ...)
 - Es necesaria la acción pública para fomentar la innovación en las regiones más débiles

C. Aspectos de la política de innovación relacionados con la propiedad industrial

Principales iniciativas en materia de propiedad industrial en la Unión para cumplir el objetivo del 3%:

- creación de la patente comunitaria;
 - propuesta de directiva sobre la aplicabilidad del derecho de propiedad industrial;
 - directiva sobre invenciones de software;
 - directiva sobre invenciones de biotecnología;
 - búsqueda de un enfoque común europeo del periodo de gracia; y
- utilización del programa marco (17.000 millones de €) para formación, sensibilización.

II. EL SISTEMA EUROPEO DE PATENTES

A. El sistema europeo de patentes en la actualidad

- a) Tres vías para obtener una protección:
 - vía nacional;
 - CPE; y
 - PCT.
- b) Principales características del CPE:
 - un mismo derecho sustantivo de propiedad industrial;
 - un mismo procedimiento común; y
 - concesión, posconcesión y litigación nacionales.

c) principales resultados:

i) éxitos

- Estados signatarios
- número de solicitudes
- armonización
- calidad

ii) retos

- dominar la carga de trabajo
- mantener un alto nivel de calidad
- reducir los costes

B. La patente comunitaria

a) no es una idea nueva

- 1975 (9 Estados miembros de la CE)
- 1989 (12 Estados miembros de la CE)

b) el enfoque común

i) decisión del Consejo de la UE = 3 marzo 2003, 28 noviembre 2003 para un reglamento de la CE

ii) principales características:

- unitaria para toda la UE (25 miembros)
- concesión por la OEP
- posconcesión = Derecho comunitario administrado por la OEP
- litigación ante un tribunal central de la UE
- lenguas:

antes de la concesión:

- costes de traducción a cargo del sistema (a una de las lenguas oficiales de la OEP, si es preciso).

después de la concesión:

- traducción de las reivindicaciones a 18 lenguas
- función de las Oficinas de Patentes nacionales

iii) Dificultades

C. El Acuerdo de Londres

- a) adoptado por la CIG en Londres en octubre de 2000
- b) protocolo adicional al CPE (12 ratificaciones)
- c) contenido:
 - si la solicitud de PE está en una de las lenguas oficiales de la OEP, no se traduce
 - si la solicitud de PE no está en una de las lenguas oficiales de la OEP, se traduce sólo a una de dichas lenguas
- d) reducción del 50% de los costes de traducción

Conclusión

- armonizar el derecho de propiedad industrial;
- reducir costes (traducción, litigación); y
- mejorar la calidad y la coherencia de la litigación.

III. UN MEJOR USO DE LAS PATENTES

A. Formación en materia de propiedad industrial

Abarcar todos los aspectos, ofrecer un currículo diferente.

- Academia internacional
- Programa de apoyo a la innovación para directivos y altos cargos
- Academia europea (proyecto)

B. Información sobre patentes

- a) Cómo reunir información sobre patentes
 - descripciones de patentes
 - literatura ajena a las patentes
 - bases de datos organizadas, normas técnicas, acceso,...

- b) Cómo recuperar información sobre patentes
 - distintas herramientas para distintos fines, papel, CD, bases de datos
 - de *esp@cenet* a *EPOQUE*
- c) necesidad de formar investigadores, científicos, directivos
- d) en Europa:
 - utilización de distintas herramientas
 - formación a escala nacional

C. Sensibilización en torno a las patentes

- a) reto principal: popularizar la propiedad industrial y las patentes
- b) diferencias entre culturas
- c) sensibilización en torno a las patentes, sobre todo a escala nacional
- d) todo tipo de acciones: ferias, muestras itinerantes, campañas en los medios, formación escolar, universidades, etc.
- e) principalmente en el plano nacional, aunque mediante acciones financiadas por la CE, se están llevando a cabo diversas campañas a escala europea
 - formación
 - material de difusión

[Fin del documento]